Supersalud	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCION AL USUARIO	CODIGO
		VERSION
	PROCESO: RENDICION DE CUENTAS	

NOMBRE DE LA EAPB					
HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS ESE					
REGIMEN	DPTO	NACIONAL	FECHA DE REALIZACIÓN		
			DIA	MES	AÑO
PÚBLICO	SUCRE	COLOMBIA	11	03	2021

RENDICIÓN DE CUENTAS					
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIRTUAL VIGENCIA FISCAL 2020 DEL HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS E.S.E.					
PERIODO DESDE			PERIODO HASTA		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
1	Enero	2020	31	Diciembre	2020

RESUMEN PROPUESTA

En el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en su componente de rendición de cuentas, se determinó realizar un evento de audiencia pública de rendición de cuentas para la vigencia fiscal 2020; sin embargo, debido a la situación derivada por la pandemia mundial por coronavirus Covid-19, que restringe la realización de eventos masivos por decreto del Gobierno Nacional, se decide realizar este evento de forma virtual, haciendo uso de la plataforma habilitada por la red social Facebook para la transmisión en vivo debido a la facilidad de conexión y al alcance que puede generar este tipo de redes, en reunión realizada el día 02 de febrero 2021, se determina programar este evento para el 11 de marzo de 2021 a las 10:00 am.

Con base en lo anterior, se da inicio a la construcción del informe de Rendición de Cuentas Vigencia Fiscal 2020, que se presenta durante el desarrollo de la Audiencia Pública, este informe relaciona los principales resultados obtenidos por la gestión durante toda la vigencia fiscal analizada, (definidos conforme al manual de Rendición de Cuentas del Departamento Nacional de Planeación -DNP- y el Departamento Administrativo de la Función Pública), este informe se publicó en página web oficial de la entidad el día 10 de febrero, mismo día que se enviaron las invitaciones a los grupos de valor a través de correo electrónico y en forma física a los veedores y alianza de usuarios, el informe contiene los siguientes ítems:

a. Generalidades: Presentación de la entidad y Plataforma Estratégica Institucional.
b. Componente Asistencial: Capacidad Instalada 2019- 2020, otros servicios vigencia 2020, principales indicadores (Oportunidad en la consulta especializada 2020 VS 2019, producción partos por cesáreas 2020 VS 2019, producción en partos 2020 VS 2019, porcentaje satisfacción de usuarios 2020 VS 2019, infecciones intrahospitalarias 2020 VS 2019, total eventos adversos 2019 VS 2020) y unidad respiratoria (Equipos en comodato, costo mensual recurso humano unidad, análisis de costos de la unidad respiratoria, (Subgerente Científico)
c. Componente Administrativo: Planta de personal 2019-2020, costo de personal 2019-2020 planta, costo de personal 2019 VS 2020 contratistas e infraestructura física distribución (Servicios de urgencias, sala de partos, servicios de maternidad, servicios de rayos x, sala respiratoria, equipos biomédicos, fortalecimiento del parque automotor). (Asesora para el proceso Administrativo y Financiero)

d. Componente Financiero: Presupuesto(comparativo 2019-20209),Facturación y Radicación (Comparativo 2019-2020, comportamiento facturación mensual, comparativo de radicación 2019-2020), Cartera (comparativo 2019 – 2020, 10 principales ERP deudores a diciembre del 2020, entidades en liquidación a diciembre de 2020), recaudo (comparativo 2019 – 2020), Estados Financieros (Estado de la situación financiera 2019 - 2020, estado de resultados comparativo 2019-2020) y pagos realizados (comparativo 2019-2020). (Asesora para el proceso Administrativo y Financiero)
e. Componente Jurídico: Procesos judiciales vigentes, provisión judicial, y fallos judiciales pendientes por pagar. (Asesor Jurídico)
f. Componente de Planeación: Proyectos y recursos extraordinarios. (**Profesional de Apoyo para el proceso de Planeación**)
g. Componente de Control Interno de Gestión: Evaluación de control interno así como evaluación y seguimiento a planes de mejoramiento (Jefe Oficina de Control Interno)

COMPROMISO

Realizar un evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de forma presencial o virtual que responda públicamente ante las exigencias que haga la ciudadanía por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio de la autonomía administrativa que le ha sido delegada al Agente Especial Interventor con el apoyo de todo su equipo directivo.

El Objetivo fundamental del evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Hospital Regional de II nivel de San Marcos ESE, es informar a las diferentes estancias del Departamento y a la comunidad en general, los resultados de la gestión durante la vigencia fiscal 2020, teniendo en cuenta sus componentes Administrativo, Financiero, Asistencial, Planeación, Jurídico y de Control Interno, a través de un ejercicio de participación democrática responsable por parte de la sociedad civil, e instituciones públicas y privadas.

RESULTADO

El evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia Fiscal 2020 del Hospital Regional de II nivel de San Marcos, se llevó a cabo el día 11 de marzo de 2020, de forma virtual a través de la red social Facebook en la Fan Page oficial de la entidad (ESE Hospital Regional San Marcos) a partir de las 10:00 a.m., en un espacio de socialización e interacción con la comunidad en general, liderada por el Dr. Duver Dicson Vargas Rojas – Agente Especial Interventor.

Este espacio, permitió dar a conocer la gestión realizada durante la vigencia 2020, en algunos de sus aspectos realizando un comparativo con el año inmediatamente anterior (2019), a través de los resultados obtenidos en sus componentes Administrativo, Financiero, Asistencial, Jurídico, Planeación y de Control, entre otros.

Como mecanismo de participación ciudadana, durante el mes comprendido entre el 11 de febrero y el 11 de marzo, dentro de la encuesta de satisfacción del usuario, se determinó preguntar a los usuarios sobre la información más importante a tener en cuenta para el proceso de rendición de cuentas, los resultados son los siguientes: Información Asistencial 49, Información Administrativa 32, Información Jurídica 14 e Información Financiera 9. Esta información sirvió como insumo para el desarrollo del evento y para la realización de nuevos escenarios de rendición de cuentas, tenidos en cuenta en la estrategia del PAAC.

El evento tuvo el siguiente orden del día:

1. Himno de la Republica de Colombia.
2. Himno del departamento de Sucre.
3. Himno del municipio de San Marcos.
4. Lectura del reglamento del evento.

5. Palabras del señor agente especial interventor Dr. Duver Dicson Vargas Rojas.
6. Desarrollo de la audiencia, exposición de cada uno de los componentes.
7. Resolución de preguntas.
8. Cierre del evento.

Se da inicio a la Audiencia con la lectura del Reglamento de rendición de Cuentas Institucional, posterior a esto, se da paso a las palabras de bienvenida del Agente Especial Interventor.

El Agente Especial Interventor, es el expositor para los componentes Asistencial, Administrativo, Financiero, jurídico y Planeación. Para el componente de Control Interno de Gestión, el expositor es el Jefe de Control Interno.

La presentación inicia con el componente asistencial en el cual se expone la capacidad instalada institucional 2019 -2020, el Hospital tenía registrado en el REPS (66) camas hospitalarias para el 2019 y para el 2020 (62) camas, la variación entre el año 2019 y 2020 están en las camas pediátricas que se redujeron de (14) a (10), esto fue promovido por el tema de la pandemia de COVID- 19, siendo el año 2020 totalmente atípico en la prestación de los servicios de salud a nivel nacional y a nivel mundial.

Para el Hospital de San Marcos su capacidad instalada de (66) camas en el 2020, no permitía afrontar el tema de la pandemia y obligó a contraer la capacidad instalada de los demás servicios para poder darle espacio a una unidad respiratoria que no se tenía en el Hospital, siendo el único Hospital de Segundo Nivel en tenerla y en la categoría de otros servicios pasamos a tener (2) ambulancias básicas en el 2019 a tener en este momento con novedades ninguna reportadas en el REPS, ambulancias medicalizadas (1) en el REPS en el 2019 y pasamos a tener (3) en el 2020, esto es a una gestión al señor Gobernador quien realizo una donación de 2 ambulancias medicalizadas en el 2020. En las salas de quirófanos nos seguimos manteniendo con (2) quirófanos totalmente habilitada y dota y (1) sala de partos.

De igual manera en otros servicios vigencia 2020, se habilito (1) Unidad Respiratoria, la cual permitió a partir del mes de mayo afrontar la pandemia COVID- 19, contar con un espacio totalmente exclusivo para pacientes con enfermedades respiratorias y evitar el riesgo de infecciones o de contagios entre el personal que manejas los demás servicios básicos hospitalarios y la unidad respiratoria. Se cuenta también de manera transitoria una habilitación de (10) camas de unidad de cuidados intensivos y (4) camas de Cuidados Intermedios. Se apertura el servicio de hospitalización domiciliaria, se recupera el servicio de laboratorio clínico el cual estaba por un operador externo del sector privado y a partir del mes de abril se coloca en funcionamiento con recurso humano propio, la operación del servicio de laboratorio clínico del Hospital.

También se reapertura el servicio de consulta externa para la especialidad de urología y nutrición que la entidad no contaba y a partir de la intervención ya se cuenta con estas especialidades y se reactiva el portafolio de servicios. Adicionalmente se mejora la oferta en tiempo de ortopedia se pasa de tres días a cinco días por semana de ortopedia, se fortalece el servicio de imágenes diagnostica, se realiza un contrato de arrendamiento donde nos garantizan el servicio de un equipo de ecógrafo 3D- 4D para consulta externa, se garantiza un equipo de rayos X portátil, se garantiza un intensificador de imagen que permite realizar procedimientos quirúrgicos de mediana complejidad. Todo ese fortalecimiento ha permitido también garantizar los servicios para la Unidad Respiratoria y poder habilitar de manera transitoria las unidades de cuidados intensivos.

La producción en consulta externa, en consulta medicina general de urgencias se atendieron alrededor de (9526) consultas en el servicio de urgencias, consulta de medicina especializada electivas (13326), consulta

de medicina urgentes especializadas (interconsultas) (4902) y otras consultas como nutrición, psicología (832) consultas. La producción en quirófanos cirugías realizadas (1364), en ayudas diagnosticas terapéuticas exámenes de laboratorio clínico (44.363) exámenes laboratorio clínico, bajo la administración directamente del Hospital, numero de imágenes diagnosticas tomadas (1034), numero de Terapia Respiratoria (127) y terapias físicas (5083).

Posteriormente se presentan los indicadores de eficiencia hospitalaria realizando comparación frente a la vigencia 2019, en los que se expone el porcentaje producción partos por cesáreas que pasa de (404) en 2019 a (457) en 2020 con un crecimiento de 13,12%, producción de partos de (1095) durante 2019 a (1138) en 2020 con un crecimiento del 3,93%, porcentaje de satisfacción de usuarios de 83,25% durante 2019 a 95,51% en 2020 con un aumento del 12,26 %, infecciones intrahospitalarias de 1.94% durante 2019 a 0,21% en 2020 con un aumento del 1,73% y total de eventos adversos que pasa de (298) en 2019 a (143) en 2020 con una disminución del 52,01%.

La Unidad Respiratoria cuenta con (6) camas de hospitalización aislados, (10) camas de la Unidad de Cuidados Intensivos, (4) camas de cuidados intermedios, pasamos de tener (100) pacientes atendidos en hospitalización, (51) pacientes en cuidados intensivos y (34) pacientes, para un total de (185) pacientes y un total valor facturado de $934.000.000. Equipos en comodatos (10) ventiladores, (10) camas, (20) bombas de infusión, monitores de signos vitales (14), (1) equipo de rayos x portátil, (1) desfibrilador, (1) ecógrafo portátil, ventilador portátil (1) y camillas (20). Para un total de (78) equipos recibidos en calidad de comodatos por parte del Gobierno Nacional y del orden Departamental.

La unidad respiratoria fue un trabajo articulado se hizo con el apoyo de la Gobernación, la Superintendencia Nacional de Salud y el Ministerio de Salud, los costos mensuales recurso humano que nos generó la Unidad Respiratoria, se tiene (2) intensivistas, (2) internistas, (5) jefes de enfermería, (4) fisioterapeutas, (4) médicos, (2) auxiliares, (4) personas de servicio general y (2) porteros que suman en total $139.356.000 Unidad respiratoria. Los análisis de costos de la Unidad Respiratoria, costo del talento humano mensual $139.356.000, facturación mensual de $155.829.696, costo promedio de insumos mensuales $73.350.847, capacidad instalada mensual (10) camas, ocupación mensual (2) camas, porcentaje de ocupación mensual 20%.

Para el componente administrativo se comenta en primera instancia la distribución de la planta de personal que se encontraba vinculada en la Institución a 31 de diciembre de 2020. Para el 2019 hay un total (52) cargos de planta, para el 2020 se eleva a (58) cargos de planta, la diferencia es el periodo fijo de (2) que se tenía inicialmente a (8), cuando llega la intervención debido a la limitación del recurso humano, se solicita a la Secretaria Departamental de Salud la posibilidad de apertura de (6) plazas rurales (3) de enfermería y (3) médicos, con el objetivo de poder garantizar el recurso humano idóneo tanto en el servicio de urgencias como hospitalización.

En cuanto a personal de libre nombramiento y remoción pasamos de tener (1) a tener (2) cargos el del Subgerente Asistencial y la Tesorera, dando cumplimiento con el tema normativo y era necesario dar cumplimiento con una persona de libre nombramiento y remisión en el Área de tesorería. De carrera Administrativa provisional se mantiene con (42) cargos de planta, en el 2020 se siguen manteniendo y Trabajadores Oficiales (7) y en el 2020 (6), dentro del cargo de tesorería se suprime un cargo de trabajador social una persona que se había pensionado hace varios años atrás.

Posteriormente se realiza un comparativo del costo del personal de nómina frente al personal contratista de la institución durante el año de análisis teniendo en cuenta la distribución del personal administrativo frente al personal asistencial o misional, en el que se menciona el porcentaje de participación, en Nomina fue

distribuido 48,84% personal administrativo y 51,16% personal asistencial; los Contratistas tuvieron una distribución del 19% personal administrativo y 81% personal asistencial. La Infraestructura Física es el resultado del incremento del personal administrativo, donde se evidencia la gestión realizada en el 2020 mejorando la Infraestructura y mejorando la prestación de los servicios de salud. (Unidad de COVID- 19 Unidad Respiratoria, consultorio de TRIAGE, Servicios de Urgencias, Sala de Partos, Servicio Maternidad, Servicio de Rayos X, Sala Respiratoria, Equipos Biomédicos, Fortalecimiento del Parque Automotor.

Se da inicio a este Componente Financiero, haciendo un análisis comparativo del Presupuesto de Ingresos y Gastos donde se evidencia un aumento del -76% del déficit presupuestal de la entidad pasando de -$9.911.146.583 con que se cierre el 2019 a tener un cierre presupuestal 2020 de -$2.419.661.109 nuestro déficit presupuestal. En cuanto al comparativo de facturación acumulada durante el periodo, se pasó de $10.817.726.569 millones en 2019 a $12.686.413.382. millones, con un promedio mensual para el 2019 de $901.477.214,08 y para el 2020 de $1.057. 201.115,17 y un crecimiento del 17%. Se observa que el trabajo del equipo directivo le permitió a la institución cambiar la tendencia, pasar del primer semestre $775.301.192,33 de vender de enero a junio a vender $1.339.229.086,33 en el segundo semestre de junio a diciembre. Seguir fortalecimiento la prestación de los servicios de salud, ampliar el portafolio de servicios de salud, garantizar la integralidad, prestar servicios con oportunidad con calidad. Referente a la radicación, un promedio de radicación para el 2020 de $1.057.201.115 para una radicación promedio mensual de $1.027.504.158 es decir se estaba radicando el 97% de lo que se estaba vendiendo.

Posteriormente se socializan los datos correspondientes a la cartera de $8.280.016.650 para el 2019 se elevan al 2020 a $10.288.193.474 con un crecimiento del 24%. observando una cartera objeto de cobro persuasivo de $6.569.566.777 millones en 2019 y de $7.619.698.098 millones en 2020, lo que corresponde a 16%. Se menciona las 10 principales deudoras del Hospital durante el 2020, quedando en primer lugar la Gobernación de Sucre con un total de $1.205.724.505 millones, seguida por salud vida EPS, Comparta EPS, Adres, Ambuq EPS, Comfasucre EPS, Nueva EPS, Consorcio SAYP, Clínica las peñitas y Coomeva EPS. Por último, se menciona la cartera de entidades en liquidación, correspondiendo está a $1.936.152.916,91 millones. En cuanto al recaudo de cartera, durante 2019 la suma fue de $5.251.667.956 millones y en 2020 de $7.916.473.591 millones, correspondiendo a una variación de 62%.

Para dar cierre a este componente, se muestran los estados financieros, respecto al balance, se puede observar un activo en el 2019 de $14.532.358.559 pasando a tener un total de activo en el 2020 de $21.350.182.572 un crecimiento del 47%, un aumento de los pasivos correspondiente a 44% no por que la empresa gasto más o endeudado el Hospital, sino por la implementación del nuevo marco normativo contable y un patrimonio del 11.55% se debe fortalecer el patrimonio.

Respecto al estado de resultados se evidencia una pérdida de $3.424.461.813 millones en 2019, frente a una pérdida de $4.249.538.856 millones en 2020, lo que evidencia una variación negativa del 24.09%, porque correspondía como agente interventor y ante el cumplimiento de la norma el reconocimiento de esos litigios que estaban en $1500 millones que hoy en día están en $4900millones.

Frente al componente Jurídico, se comenzó por dar las cifras de los procesos judiciales vigentes a 31 de diciembre de 2020, los cuales ascienden a (37) procesos con unas pretensiones por $12.797.654.391 millones. Teniendo en cuenta esta cifra, se evidencia una provisión judicial de $4.904.782.107 millones. Por último, se clasifican los fallos ejecutoriados pendientes por cancelar, los cuales suman $4.400.518.000 millones, que se dividen en 16 procesos de nulidad y restablecimiento del derecho por valor de $1.814.257.379 millones y (7) procesos de reparación directa por valor de $2.571.650.153 millones.

Para el componente de Planeación, se da inicio con el proyecto de fortalecimiento de equipo biomédico por un valor de $1.842.140.727 de los cuales fueron aprobados $1390 millones de pesos. Los recursos extraordinarios, la resolución 1940 Ministerio de Salud $1390 millones de pesos, resolución 2017 Ministerio de Salud $1614 millones de pesos y resolución 3125 del Departamento $700 millones de pesos.

Respecto al componente de Control Interno, se da a conocer por el jefe de control Interno, iniciando por la evaluación de Control Interno contable y al plan de auditorías internas elaborados para ejecutar durante el 2020 realizo a la fecha del presente informe evaluación y seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas inmersas en los planes de mejoramiento suscritas como agentes de control y la oficina de control interno, productos de las auditorías internas practicadas a las áreas de contratación, tesorería, presupuesto, facturación, almacén, farmacia, sistemas, estadística, recurso humano, contabilidad y cartera.

Es decir, se practicaron 10 auditorías internas de la vigencia 2020, adicionalmente se realizó evaluación y seguimiento a planes de mejoramiento, es la evaluación que se practica al control interno contable de la entidad, se evidenciaba debilidades en lo que corresponde a los controles preventivos de los procesos contables y financieros que debían estar implementados en la ESE de acuerdo al régimen de contabilidad pública. Una Vez se reactivó el comité de sostenibilidad Financiera y Contable y se inició el saneamiento contable en la entidad y junto al Gerente, Contador, Revisor Fiscal y equipo se coordinaron todas las acciones administrativas, financieras, contables necesarias para garantizar que los estados financieros de la ESE fueran razonables.

Como evidencia de ello la evaluación de control interno contable practicada para la vigencia 2020, muestra un puntaje satisfactorio 4.41%. De igual manera en cuanto a la evaluación y seguimiento a los planes de mejoramiento, para el 2020 se realizaron 5 auditorías semestrales, se realizó seguimiento al plan de mejoramiento suscripto por la Contraloría Departamental de Sucre. En cuanto a las auditorías internas realizadas en el 2020, fueron practicadas 5 auditorías de cada semestre, para un total de 10 auditorías de la vigencia 2020, se suscribieron con las dependencias 10 planes de mejoramiento interno los cuales se realizaron seguimiento, dando cumplimiento en un 100 % el plan de auditoria de control interno de la entidad de la vigencia 2020.

Por último, se da un espacio para la resolución de las preguntas realizadas por los participantes, se había habilitado en página web y en redes sociales un formulario para la realización de preguntas previas al evento, sin recibir al día 10 de marzo participación alguna.

OBSERVACION

El evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia Fiscal 2020 del Hospital Regional de II nivel de San Marcos, se realizó de forma virtual por transmisión en vivo a través de la Fan Page oficial en Facebook, se enviaron invitaciones por correo electrónico a las autoridades departamentales de Sucre, autoridades municipales de San Marcos, así como a los entes de control y vigilancia, principales EPS, principales IPS del municipio e invitaciones de forma física a los veedores y alianza de usuarios, a la comunidad en general se invitó a través de la página web del Hospital. Hubo un alcance en la publicación según Facebook de 3.423 usuarios de la red social, quienes de una u otra forma participaron del evento.

Es para el Hospital Regional de II nivel de San Marcos ESE, muy importante contar con la participación activa de todos sus grupos de valor en este tipo de eventos, la retroalimentación de la comunidad es primordial para la toma de decisiones en la entidad. Por lo anterior, se continuará incentivando la realización de este tipo de espacios, donde se pueda mostrar a la población del área de influencia el estado en el que se encuentra el Hospital y los avances que puedan presentarse principalmente en la prestación de los servicios de salud.

PROPUESTA NUMERO UNO

Nombre: **Victor Prasca Hoyos** Entidad: Mutual Ser
Número de identificación: 3.957.428

Pregunta: ¿Cuál fue la gestión en el 2020 para cubrir el pasivo que usted encontró en el Hospital al asumir su dirección?

Respuesta: El Dr. Duver Dicson Vargas Rojas toma la palabra con el fin de dar respuesta, para lo que menciona que, al momento de la llegada por parte de la Superintendencia Nacional de Salud al iniciar el proceso de Intervención, lo primero que se hizo fue calcular y revisar los pasivos, esos pasivos que se encontraron en marzo que estaban alrededor de los $14.500 millones de pesos y en deudas laborales estaba sobre $9.111 millones de pesos, contemplando (6)meses de deuda al personal de planta y entre (12) y (14) meses al personal de contrato, a 31 de diciembre con el esfuerzo que se hizo para garantizar la operación corriente y de pago de las deudas laborales cerramos nosotros las obligaciones laborales con $8.500 millones de pesos, casi $1.600 millones de pesos por debajo de lo que se recibió en marzo, logrando dejar al día al personal de enero y febrero anterior a la medida. Se ha recibido el apoyo del gobierno nacional que nos permitió reducir esa deuda laboral mediante la resolución 2017 por $1.614 millones de pesos que nos permitió pagar enero y febrero de esa misma vigencia y la resolución 3127 del Departamento de Sucre donde el señor Gobernador nos asignó $700 millones, los cuales fueron utilizados para pagar deudas laborales del mes de diciembre de la misma vigencia. Se sigue trabajando con el apoyo del Departamento y apoyo del Gobierno Nacional la consecución de los recursos y poder iniciar el proceso de saneamiento de estos pasivos deuda laboral del 2019, 2018 y 2017 el cual ha sido la herencia que se recibió por parte de la anterior administración a la Intervención.

Nombre: **Manuel Álvarez** A través de redes sociales Facebook.

Pregunta: ¿Esos fallos judiciales corresponde a qué tipo de fallos y hay en curso acciones de repetición?

Respuesta: El Dr. Duver Dicson Vargas Rojas toma la palabra con el fin de dar respuesta, para lo que menciona que a 31 de diciembre de 2020 la entidad tenía pendiente cancelar 24 fallos judiciales ejecutoriales por un valor de 4.400 millones de pesos que corresponden a un fallo de nulidad, 16 fallos de nulidad y restablecimiento del derecho, (7) fallos de reparación directa, las acciones de repetición aún no se han podido iniciar debido que para poder proceder con acción de repetición necesariamente es obligatorio realizar el respectivo pago, como no hay una fuente de financiación este pago no se ha podido realizar por lo tanto sigue siendo un pasivo estimado y una obligación cierta que el Hospital deberá asumir en esta vigencia 2021.

Nombre: **Jemina Jorge Viloria** Entidad: Mutual Ser EPS
Número de identificación: 34.949.806 Correo electrónico: jjorge@mutualser.org

Pregunta: Nos hace una sugerencia, agenda abierta permanente para asignación de citas ya que solo las abren 1 o 2 días a la semana, garantizar procedimientos de Urología no solo consulta, sino que la atención sea más continua y disponibilidad de especialista.

Respuesta: El Dr. Duver Dicson Vargas Rojas toma la palabra con el fin de dar respuesta, para lo que menciona con el tema de especialidades que no son las básicas, el compromiso por parte de esta administración es convertirlas de manera permanente al menos en jornadas mensuales de urología, lo mismo para otras especialidades, la dificultades financieras por la que atravesaba la institución en el 2020 genero cierto tipo de dificultades limitaciones por parte algunos especialistas, la falta de credibilidad

institucional para poder contratar estas especialidades y poder contar con este servicio permanente en el Hospital. El panorama ha venido cambiando y hoy en día tenemos un amplio portafolio de hojas de vida por parte de especialidades para poder garantizar la continuidad de especialidades básicas.

Nombre: **Jesús Manuel Hernández** Entidad: Población General
Número de identificación:10.886.957

Pregunta: ¿Cuál es el costo de estación de bombeo de oxígeno y el costo de la nueva edificación de archivo?

Respuesta: El Dr. Duver Dicson Vargas Rojas toma la palabra con el fin de dar respuesta, para lo que menciona que el tema de oxígeno dentro de los cambios que se presentaron en el tema de la infraestructura fue el sistema de suministro de oxígeno, cuando llega la intervención se estaba manejando el tema del oxígeno por termos estos termos no generaban la seguridad al paciente, en algunas situaciones estos termos, sistema de suministros se congelaba y afectaba la presión, al afectar la presión afectaba los pacientes que se encontraba en la Unidad de Cuidados Intensivos con el ventilador y ese tipo de presiones podía generar riesgos de un paro cardiaco o un infarto de nuestros usuarios.

De igual manera otros de los riesgos que se asumió es que estos termos duraban de (2) a (3) días sin el suministro y el cambio se debía hacer de manera manual una de las personas del recurso de mantenimiento. Cuando se agotaba el oxígeno en estos termos en horas de la noche o fines de semana me generaban cierto tipo de riesgos para el personal en Cirugía o la Unidad de Cuidados Intensivos. De igual forma también con estos termos teníamos algunas dificultades en plena pandemia con el tema del transporte, los picos endémicos que se le generaron por el tema de la pandemia tanto en Montería como Sincelejo redujeron la oferta termos de oxígeno y se vio afectados en el Hospital de San Marcos siendo limitado.

Esto nos obligó a contratar una empresa de oxígeno, para dar una trasformación al suministro de oxígeno. Esa trasformación con llevo a contar con un tanque criogénico realizado en calidad de comodato, se hizo una adecuación en infraestructura que esta entre los $25 y $30 millones de pesos, donde se hizo instalaciones de redes de la parte de oxígeno y la adecuación con toda el Área de habilitación para la instalación del tanque criogénico, el cual se cancela solo por consumo, garantizando 9000 metros cúbicos y la continuidad de manera permanente.

En cuanto al tema de la nueva edificación de archivo hay que tener claro lo siguiente, primero el Hospital no cuenta con una infraestructura física para el tema del archivo, cuando llega la intervención se evidencia un contrato de arrendamiento data de varios años atrás, no cumplía absolutamente para tener resguardadas las historias clínicas, no garantizaba la seguridad de las historias clínicas y adicional a eso dentro de ese contrató, se estaba manejando tres locales de arrendamiento. De igual manera durante la vigencia 2020, se ampliaron algunas habitaciones que anteriormente eran oficinas, esto implico retirar el personal administrativo para la adecuación de la capacidad instalada por COVID-19, por tal motivo se ve obligado a contratar una segunda bodega para el archivo administrativo. Para el 2021 contamos con dos contratos de arrendamiento en un solo contrato, que es el archivo de historias clínicas, el archivo administrativo. También estamos en un proceso de gestión documental, donde se está elaborando las tablas de retención documental y haciendo el proceso de depuración conforme a la norma.

Nombre: **Juan Álvarez Polo** Entidad: Alcaldía Municipal de San Marcos
Número de identificación:10.887.930 Correo electrónico: jufer103433@yahoo.es

Pregunta: ¿Se prorrogará el tiempo de intervención?

Respuesta: El Dr. Duver Dicson Vargas Rojas toma la palabra con el fin de dar respuesta, para lo que menciona que Teniendo en cuenta que esta medida fue adoptada por la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución 001616 del 18 de marzo de 2020 por el término de un (1) año, es dicha entidad quien tiene la facultad para determinar el futuro de la medida de intervención forzosa administrativa para administrar el Hospital. Por tanto, de forma respetuosa le expresamos que el Hospital Regional de II nivel de San Marcos ESE, no tiene injerencia en ese tipo de decisiones, estamos a la espera de la determinación tomada por la Superintendencia Nacional de Salud y en el momento en que se tenga conocimiento, esta noticia será difundida a quien corresponda.

RESPONSABLE DEL INFORME

DUVER DICSON VARGAS ROJAS
HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS ESE

Revisó: *Fariel Medina Duque / Subgerente Científico*
Lidia Cenaida Pérez Cisneros / Asesora para el proceso Administrativo y Financiero
Jefferson Alonso Castro Romero / Asesor Jurídico

Elaboró: *Ximena Alejandra Herreño Forero / Profesional de Apoyo para el proceso de Planeación*